

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

7 5 g
DECRETO N°: _____/2015

EN CONCON, 07 ABR 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley N° 19.880, Artículo N° 3.
- C. Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250.
- D. Solicitud de pedido N° 047/15 de fecha 30 de Marzo 2014, correspondiente a la Dirección de Tránsito y Operaciones.
- E. Las Especificaciones Técnicas respectivas.
- F. La disponibilidad presupuestaria autorizada por Contabilidad y Presupuesto 2015.

DECRETO

1. **ARRIENDESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas los servicios de una Máquina Moto-Oruga, para la limpieza y mantención de Piscinas de contención de aguas lluvias ubicadas en Av. Magallanes al lado de casa abierta, como así también la limpieza de quebrada las petras y arriendo de Moto-niveladora para el mejoramiento de calles de tierra de la Comuna afectadas y deterioradas a consecuencia del alto tráfico vehicular, de acuerdo a lo especificado en la solicitud de pedido N° 047/15, según el siguiente detalle:

30 Horas de Máquina Moto-Oruga

40 Horas de Maquina Moto-niveladora.

2. **APRUEBESE** Las Bases Técnicas y Administrativas referidas a la solicitud.
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **PROCÉDASE** a la publicación respectiva en el Sistema de Información de Mercado Público.-
5. **ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

OSCAR SÚMONTE GONZALEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/HSC/FSO/fso

Distribución:

- 1. - Alcaldía
 - 2. - Secretaría Municipal
 - 3. - Control Interno
 - 4. - Administración Finanzas
 - 5.- Tránsito y Operaciones
- C.C. Adquisiciones
Decreto, 009.2015

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Ordinado	Observado	Revisado



MUNICIPALIDAD DE CONCON
DIRECCION
DE TRANSITO Y OPERACIONES

ESPECIFICACIONES TECNICAS ADMINISTRATIVAS

Las siguientes son las Especificaciones Técnicas para Solicitud de Pedido N° 047/15, solicitando arriendo de Maquinarias: Moto-Oruga y Moto-Niveladora, una para realizar la mantención de las Piscinas de emergencias utilizadas cada invierno para la contención de aguas y así evitar el riesgo de mayores inundaciones específicamente en el sector de Los Romeros y la otra para el Mejoramiento de calles de tierra de la comuna tanto en área rural como urbana, que deben ser mantenidas constantemente ya que son afectadas por el alto uso del tráfico vehicular.

Se deben considerar en el programa de mejoramiento de calles:

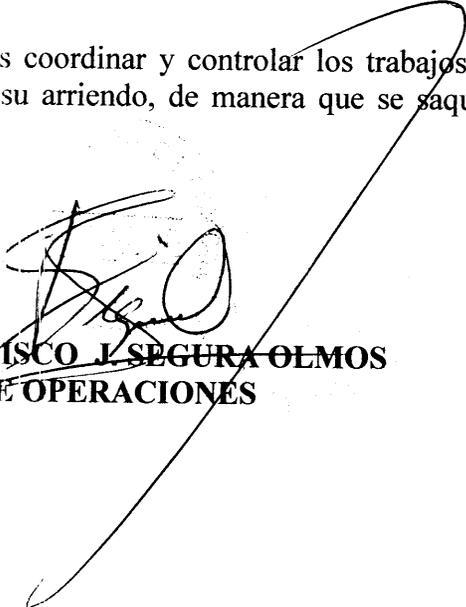
Zona Urbana:

- Todas las Calles del sector Los Romeros
- Avenida Maroto
- Calle Seis entre Maroto y Santa Elena
- Calle Santa Margarita entre calle Cinco y Calle Barros
- Calle Cuatro entre Calle Vergara y Santa Margarita
- Calle Tres entre San Agustín y Av. Maroto
- Avenida Rio Aconcagua, sector Población Aconcagua
- Calle Once entre Chañarcillo y Vergara.
- Calle Nueve entre calle San Agustín y Cortes.

Zona Rural

- Villa Independencia
- Sector Colegio Colmo
- Los Pinos
- La Higuera
- Mileniun y otros

3. Corresponderá al departamento de Operaciones coordinar y controlar los trabajos que desarrolle la maquina una vez que se proceda a su arriendo, de manera que se saque el mejor provecho del tiempo de uso.


FRANCISCO J. SEGURA OLMOS
JEFE OPERACIONES

FSO/fso

Distribución:

- DAF
- Archivo Operaciones.
- Esp Técnicas .009/15